





**FORMATO F** 

Moroleón, Gto., a 18 de Septiembre de 2015 Asunto: El que se indica

Oficio: 373 /C

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NO 1974 O

FOLIO

DE GUANAJUATO. PRESENTE:

> Por medio del presente remito la cuenta pública del municipio de MOROLEÓN del mes de AGOSTO del año 2015, la cual consta de lo siguiente:

> Un legajo, que contienen la documentación e información señalada en el anexo único, confirmado que incluye la totalidad de las operaciones y eventos relacionados con la Administración Pública del Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y en el oficio Numero 312.

> Teniendo conocimiento de que la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en su artículo 11 fracción IX, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos es la de conducirse con veracidad en el otorgamiento de toda clase de información, y que dicha falta es motivo de sanción.

> Asimismo, se anexan, oficios de la documentación e información recibida de los Organismos Paramunicipales, que también forma parte de la cuenta pública, que corresponden al: Mes de AGOSTO y son de: Casa de la Cultura, DIF Municipal, Imuvim, Comité de Feria, Implan y Agua Potable y Alcantarillado.

> Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la entrega de la cuenta pública.

> > Atentamente,

ente Municipal.

Tesorero Mur

han Manuel Guzmán Ramírez

HIDALGO #30, MOROLEÓN, GTO.

TELEFONO: 01(445)4589205

CORREO-E: tesoreria20@hotmail.com.mx



CONGRESO DEL ESTAL DE GUANAJUATO



**FORMATO G** 

FOL10

Moroleón, Gto., a 18 de Septiembre de 2015 Asunto: El que se indica

Oficio: 374/C

LIC. JAVIER PEREZ SALAZAR. AUDITOR GENERAL DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE:

Los abajo firmantes, como responsables de la integración, supervisión y vigilancia de la cuenta pública del municipio de MOROLEÓN, certificamos que los saldos de la información contable de la cuenta pública del mes de AGOSTO del 2015 son los definitivos, y que en caso de localizar algún error u omisión en los registros contables, posteriores a esta entrega, nos comprometemos a realizar la corrección o el registro correspondiente en el mes en el que sea detectada la irregularidad, mediante asientos de ajuste, con el fin de no alterar los saldos de la información que les estamos entregando como parte de la cuenta pública y para dar cumplimiento a las normas de información financiera.

Teniendo conocimiento de que la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus municipios, en su artículo 11 fracción IX, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos es la de conducirse con veracidad en el otorgamiento de toda clase de información, y que dicha falta es motivo de sanción.

En espera de cumplir satisfactoriamente con el envió de la información contable, que forma parte de la cuenta pública del mes arriba señalado.

Atentamente:

sidente Municipal.

Guzmán Ramírez

Tesorero Mun

mio Díaz Cer